

áreas y 52 centiáreas, 1/2 indivisa cada uno. Linda: Mediodía, finca de don José Conesa Caballero; Norte, Francisco Blasco Hernández; Levante, propiedad de don Antonio Cuadrado Caballero, y Poniente, don Angel Conesa Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, en el libro 45 de la sección 10, folio 31, finca 3.621.

Finca 1.<sup>a</sup>—Valor de los 150 metros cuadrados de solar que constituye la casa en ruinas: 862.000 pesetas.

Finca 2.<sup>a</sup>—Valor de 1/6 parte indivisa de los 170,16 metros cuadrados de terreno: 99.260 pesetas.

Finca 3.<sup>a</sup>—Valor de los 200 metros cuadrados de terreno: 700.000 pesetas.

Fincas 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>—Valor de los 295 metros cuadrados de las dos casas: 2.000.000 de pesetas.

Finca 6.<sup>a</sup>—Valor de los 166 metros cuadrados construidos: 3.000.000 de pesetas.

Finca 7.<sup>a</sup>—Valor de los 160 metros cuadrados construidos de las dos plantas de la casa: pesetas 2.500.000.

Finca 8.<sup>a</sup>—Valor de los 1.152 metros cuadrados construidos de nave: 5.760.000 pesetas.

Total: 14.921.260 pesetas.

Dado en Murcia a 19 de octubre de 1984.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

Número 7231

### DISTRITO

### NUMERO DOS DE CARTAGENA

### EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos de los de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado penden diligencias de juicio de faltas núm. 831/84, seguidas sobre estafa por denuncia de Pedro José Vivancos Romero y José Luis Pérez García-Diego y en proveído de esta fecha se ha acordado citar a José Luis Pérez García-Diego, en calidad de denunciado, para asistir a la celebración del correspondiente juicio que tendrá lugar el día 18 de enero del próximo año, a las once veinte horas, en la sala audiencia de este Juzgado, debien-

do comparecer con cuantos medios de prueba intente valerse y de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Para que sirva de citación en legal forma a José Luis Pérez García-Diego, expido el presente en Cartagena a 24 de octubre de 1984.—El juez de Distrito, Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

\* Número 7214

### PRIMERA INSTANCIA

### CIEZA

### EDICTO

Don José Peñapareja Senante, juez de Primera Instancia de la ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 233/82, se tramitan autos de juicio ejecutivo en reclamación de 2.000.000 de pesetas de principal, más 900.000 pesetas calculadas para intereses, costas y gastos, sin perjuicio de liquidación, a instancia de don Antonio Trigueros Molina, representado por el procurador don Emilio Molina Martínez, contra don Antonio Avilés Salmerón y su esposa, ésta a fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado que se describirán después, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup>—Para el acto del remate se señala el día diecinueve de diciembre próximo y hora de las 11, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2.

2.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% del valor de los bienes objeto de subasta, pudiendo hacer los licitadores uso del derecho que les confiere el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.<sup>a</sup>—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que se rige esta subasta.

4.<sup>a</sup>—Las cargas anteriores, y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, estimándose que el re-

matante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el precio que se obtenga en el remate a su extinción.

5.<sup>a</sup>—Esta subasta se celebra en quiebra, por haber tenido el mismo resultado la anterior.

Bienes objeto de subasta:

Finca compuesta por los dos trozos siguientes:

1.<sup>o</sup>—Término de Blanca, partido de Quinares, Casa Perines, secano inculto, de caber 2 hectáreas, 54 áreas, 34 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, resto de la finca de la que ésta se segrega, de José María Ortega Ruiz; Sur, Angel Salar Salar; Saliente, camino de hacendados, y Poniente, con José Muñoz Varona y otros, hoy Jesús Ortega Ortega.

2.<sup>o</sup>—En el mismo término y sitio Casa Perines, secano de cabida 2 hectáreas, 48 áreas, 75 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Angel Salar Salar; Este, camino particular de los hermanos Ortega Ruiz; Sur y Oeste, tierra de don José Muñoz Varona, hoy Francisco Morote Portelo.

Valorados los dos trozos en 2.750.000 pesetas.

Dado en Cieza a 8 de noviembre de 1984.—José Peñapareja Senante.—El secretario.

\* Número 7193

### PRIMERA INSTANCIA

### NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 526/82, se sigue juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el procurador don Francisco Aledo Martínez, a instancia de Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Murcia, contra la sociedad civil «Comercial Nalon», don Alberto Cases Ríos y don Dimas Cases Ríos, y contra sus respectivas esposas, éstas a los solos efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, domiciliados en calle La Vega, Barros-Langreo (Asturias), en reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, se-

gunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 3 de enero, 7 de febrero y 7 de marzo, respectivamente, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero; para la segunda, con la rebaja del 25%, y para la tercera, sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un vehículo automóvil marca Ford-Escort, matrícula O-2795-Y, valorado en 450.000 pesetas.

— Los derechos de traspaso y arrendamiento de un local de negocios sito en Barros, 3, Langreo (Oviedo), calle La Vega s/n., destinado a almacén de bebidas y a otros efectos, que es propiedad de don Angel Cases Mortera, valorado en 100.000 pesetas.

— 34 cajas de whisky, marca JF, valorado en 90.000 pesetas.

— 30 cajas de cerveza empaquetada marca Deb, valorada en 15.000 pesetas.

— 110 cajas de zumo marca

La Molinera, valorado en 65.000 pesetas.

— 30 cajas de coñac Napoleón, valoradas en 120.000 ptas.

Asciende la presente valoración a la cantidad de ochocientas cuarenta mil (840.000) ptas.

Dado en Murcia a 7 de noviembre de 1984.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

\* Número 7118

### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE MURCIA

(SECCION A)

#### EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 536 de 1984, se sigue juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre reclamación de 2.860.000 pesetas, contra don Melchor López López y doña María del Carmen Lacalle Gilabert, cónyuges, domiciliados en plaza Juan XXIII número 4-4.º D, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 16 de enero de 1985, y hora de las once, en la sala audiencias de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un trozo de tierra secano, en término municipal de Fortuna, pago de las Tejeras, de superficie tres hectáreas, cuarenta áreas y ochenta centiáreas, que linda: al Norte, otra finca de don Mateo Mirete Zaragoza; Levante, la de don José María Llamas Soriano, camino por medio y Confederación Hidrográfica del Segura; Mediodía, dicha Confederación, y Poniente, resto de la finca de donde ésta se segregó, que se reservaron don José y don Mariano Fernández Moreno, camino por medio y la referida Confederación Hidrográfica del Segura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al libro 59 del Ayuntamiento de Fortuna, folio 170, finca número 7.472, inscripción 1.ª.

Valorada en cinco millones quinientas mil (5.500.000) pesetas.

Dado en Murcia a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Abdón Díaz Suárez.

\* Número 7130

### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE MURCIA

(SECCION B)

#### EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 2.025 de 1983, se sigue juicio ejecutivo, promovido por la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, contra Sociedad Agraria de Transformación La Garza y otros, en reclamación de 3.421.125 pesetas de principal y 1.200.000 pesetas de costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que lue-

go se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 22 de enero, 22 de febrero y 22 de marzo de 1985, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, 2.ª planta, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que anuncie la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo de la subasta o el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes salen a primera subasta por el precio de tasación, a segunda con rebaja del 25 por 100 y a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.—Urbana número 1-B, local en planta baja situada en la calle Colón, sin número, de Molina de Segura, con una superficie de 285 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Molina, al tomo 807, libro 220, folio 114, finca número 28.324, inscripción 1.ª. Tasada en 8.000.000 pesetas.

2.—Rústica.—Tierra de secano de una superficie de 9 hectáreas, 32 áreas y 72 centiáreas. Situada en el partido del Albaceal y Los Valientes, de Molina de Segura. Inscrita al tomo 50, libro 13, folio 211, finca 2.483, inscripción 4.ª. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

3.—Urbana.—Casa de habitación y morada de 142,92 metros cuadrados, situada en calle León número 18, de Molina de Segura. Inscrita en el Registro de Molina, tomo 196, libro 41, folio 5, finca

504, inscripción 5.ª. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

4.—Rústica.—Tierra de secano de una superficie de 89 áreas y 44 centiáreas, situada en el partido de Los Valientes, término de Molina. Inscrita al tomo 807, libro 220, folio 70, finca 28.290, inscripción 1.ª. Tasada en pesetas 2.000.000.

5.—Rústica.—Tierra de secano de superficie 35 áreas y 80 centiáreas, situada en el partido de Los Valientes, en término de Molina. Inscrita al tomo 743, libro 199, folio 179, finca 25.538, inscripción 1.ª. Tasada en 400.000 pesetas.

6.—Rústica.—Trozo de tierra de superficie una hectárea, 24 áreas y 20 centiáreas, situada en el partido de Los Valientes, en término de Molina de Segura. Inscrita al tomo 743, libro 199, folio 181, finca 25.540, inscripción 1.ª. Tasada en 750.000 pesetas.

Total: 17.150.000 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de noviembre de 1984.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

\* Número 6847

## PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE BARCELONA E D I C T O

Don Germán Fuertes Bertolin, magistrado juez de Primera Instancia número Cinco de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio de mayor cuantía número 865/80-A, promovidos por la entidad «S. A. Kromschoeder», contra don Juan Abellán Aldeguer, vecino de Murcia. Avenida J. Ibáñez Martín, 3, izquierda, ha sido acordada la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, habiéndose señalado para el acto de segunda subasta el día 16 de enero próximo, a las once horas. Y si tampoco hubiera licitadores, se señala el 13 de febrero próximo, a las once horas, para la tercera subasta.

Dichos actos tendrán lugar en la sala audiencia de este Juzgado.

Se rebaja en un 25% su valor en la segunda subasta, y la tercera sale sin sujeción a tipo.

Desde la publicación de este

edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado.

En tal supuesto, y en el de asistencia personal, deberán los licitadores consignar en legal forma una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tampoco se admitirán posturas que no cubran los tipos de subasta, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta:

Lote 1.º—3 enteros, 94,059 milonésimas por ciento del solar para edificar con zona de urbanización en término de Murcia, partido de La Albatalia, de 4.050 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia al folio 119, libro 90, finca número 8.446, inscripción 1.ª, valorada en 500.000 pesetas.

1/42 ava parte indivisa de un solar en el término de Murcia, partido de San Benito, de superficie 46 a 50 ca. 50 dm<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia al libro 62 de la Sección 8.ª, folio 175, finca 5.169, de la que se ha hecho una segregación, quedando un resto sin determinar de 1.116 m<sup>2</sup>, 10 dm<sup>2</sup>., valorado en 30.000 pesetas.

1/42 ava parte indivisa de: Uno, planta de sótanos comercial del edificio en Murcia, Avda. Infante Juan Manuel, Prolongación Alameda Capuchinos, en el partido de San Benito, de dicha ciudad, denominado edificio Gerona. Superficie: 546 m<sup>2</sup>. Inscrita al libro 89, Sección 8.ª, folio 101, finca número 7.328, valorado en 90.000 pesetas.

1/42 ava parte indivisa de: Dos, local comercial sito en la planta baja del mismo edificio que la anterior. Superficie: 475 m<sup>2</sup>, 59 dm<sup>2</sup>. Inscrita al libro 89 de la Sección 8.ª, folio 105, finca 7.329, valorada en 110.000 pesetas.

Valorado este primer lote en la cantidad de setecientos treinta mil pesetas.

Bienes muebles:

Lote 2.º—Comedor con mesa, 6 sillas, aparador-vitrina, lámpara de techo, tresillo; lavadora marca Crolls, frigorífico marca Kelvinator y cocina de butano marca Benavent.

Valorado este segundo lote en la cantidad de cincuenta y cuatro mil pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de octubre de 1984. — Germán Fuertes Bertolin.—El secretario.